MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL
DIVISION DE REGISTRO Y FISCALIZACION
UNIDAD DE FISCALIZACION

Final 1a. Av. Norte y 13 Calle Oriente, Santa Tecla, TEL.: 2228-4443 EXT. 3152 TELEFAX: 2228-2862

ACTA DE MUESTREO DE AGROQUIMICOS No _____

EN _____ PROPIEDAD DE: _____

REGENTE _____ REGISTRO No. _____

UBICADO EN _____ MUNICIPIO DE: _____ DEPARTAMENTO DE: _____

TEL: _____ CONSTITUIDOS LOS SUSCRITOS: _____

POR EL MAG Y LA EMPRESA, EL _____ DE _____ DEL _____

En base al Art. 6 literal a) del Decreto 315 del 28 de abril de 1973, se procedió a tomar muestras por triplicado de los insumos que se detallan:

No. Mues.	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Concent. Declarada	Equiv.	Lote No	FABRICANTE FORMULADOR	REGISTRANTE INCORPORADOR	No. de Registro	Tiempo Almacen.	Tamaño Envase	Tipo Formul.	Existencia UNIDADES

Una de las muestras queda en la empresa. Leída y Aprobada la presente acta se firma el día mes y año arriba indicado.
Se sugiere no comercializar el (los) producto(s) muestreado(s) hasta obtener el (los) resultado(s) del análisis del Laboratorio.
Observaciones: _____

_____
TECNICO DE LA DGSVA

SELLO

SELLO

_____
POR EMPRESA